

PERDÓN PÚBLICO A MIS VÍCTIMAS

ELKIN JORGE CASTAÑEDA NARANJO, conocido como "Hermogenes Maza" o "Guevudo", tristemente ex comandante del frente Gabriela White, del extinto Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, frente que causó innumerable daños físicos y morales a la población civil.

Para los seres humanos es difícil reconocer sus errores y aceptar sus culpas, sobre todo ante quienes fueron sus víctimas en un conflicto armado; mas aun cuando fueron directas del Bloque Elmer Cárdenas, al cual pertenezco, convirtiéndose así cada uno de ellos en mis propias víctimas, pues hice parte activa de esta organización que causó la angustia y desolación, como actor que fui del conflicto Colombiano, pido perdón por todos los errores cometidos durante y con ocasión de la guerra injustificada en la que participé.

Quiero dirigir mi perdón a los familiares, amigos y la comunidad en general por el Homicidio, desaparición forzada y tortura del señor **MIGUEL BARRIENTOS DOMICÓ**, estos hechos indignos tuvieron lugar en la Toma al municipio de Dabeiba, donde el Bloque Elmer Cárdenas y por ende yo, señalé falsamente al señor **BARRIENTOS DOMICÓ** de pertenecer a la Guerrilla, raptándolo en dos ocasiones, haciéndole pasar momentos de desasosiego y causándole injustamente la muerte, me dirijo con humildad a mis víctimas y les pido perdón.

La señora **LUZ MERY COBALEDA GUZMAN**, fue interceptada el día 26 de diciembre del año 2001 y ejecutada por miembros del Frente Gabriela White, en el que yo fungía

Radicado. 110016000253 2008 83241
SALA DE JUSTICIA Y PAZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Agosto veintisiete (27) de dos mil catorce (2014)
Medellín – Antioquia

como Comandante, a la señora **COBALEDA GUZMAN** la señalé de ser guerrillera sin tener suficientes elementos para hacerlo, aun peor tomé decisiones sobre la vida de personas, sin ser yo quien para decidir sobre el maspreciado bien de la sociedad, la vida; por esto pido perdón a los familiares y amigos de la señora **LUZ MERY**, ojalá algún día puedan perdonar mi actuar.

El señor **REINALDO DE JESUS ARANGO GIRALDO** fue falsamente señalado y posteriormente asesinado en la vía que de Dabeiba conduce a San José de Urama, pido perdón a su familia y amigos por privarles de compartir con su ser querido, por tomarme atribuciones que jamás tendré, por haber creído en una guerra tan injusta, reitero mis sinceras solicitudes de perdón por tan cruel crimen.

A la familia y amigos del señor **CARLOS GIOVANNY HIGUITA**, quien fue interceptado por miembros del Bloque Elmer Cárdenas, tildado de subversivo y posteriormente asesinado pido perdón, no debió ser así, quiero dejar claro que no se tuvo jamás certeza de su contribución a un grupo guerrillero, se tomaron decisiones injustas, que tristemente acabaron con la vida de mis víctimas, perdón.

Perdón a los familiares y amigos del señor **ULDER DAVID PADIERNA** por su enjuiciamiento, pues se tuvo conocimiento de que el señor **PADIERNA** accedió carnalmente a una menor. Sin tener derecho sobre la vida de otras personas, se decidió sobre las mismas, es ahora que entiendo que por mas que se crea que una persona cometió delitos o actos reprochables nadie puede disponer de su vida, existen mecanismos creados por el Estado que se encargan de penar a quienes faltan a la Ley, fue una absurda equivocación, por esto pido perdón.

Radicado. 110016000253 2008 83241
SALA DE JUSTICIA Y PAZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Agosto veintisiete (27) de dos mil catorce (2014)
Medellín – Antioquia

El señor **JESUS EMILIO BEDOYA GOMEZ**, retenido y posteriormente ejecutado por miembros de la organización a la que tristemente pertenecí, que como antes lo dije es el bloque Elmer Cárdenas, quiero pedir perdón porque se decidió sobre la vida de mi víctima por señalamientos de otras personas sobre el hurto de un camión cargado de frijoles, sobre esto no se tenía mayor información y aun si se hubiera tenido no se ostenta de derecho alguno para decidir sobre la vida de un ser humano, mil veces perdón a sus familiares y amigos.

JORGE LUIS MAYA USUGA, LUIS EDUARDO HIGUITA, YHOBAN ALEXIS PINO TUBERQUIA, tres víctimas más de la guerra absurda de la que fui protagonista, ordenando que los asesinaran por creer que pertenecían a un grupo subversivo, esta creencia errada y la decisión mas errada aun, pues como lo he manifestado no tuve derecho alguno para decidir sobre la vida de las demás personas, a sus familiares y amigos, a quienes causé tanto dolor, les pido perdón.

A los familiares y amigos del **WINSTON MARQUEZ BALDRICH** solicitarles de corazón me perdonen, el señor fue interceptado por hombres del Bloque Elmer Cárdenas y posteriormente ejecutado por encontrarle en su poder elementos que se consideró en su momento iban dirigidos a la guerrilla, esta fue una equivocación, no tenia potestad alguna para asesinar a nadie, ni para hacer juicios sobre las personas, me equivoqué, lo reconozco y pido públicamente perdón.

A los familiares y amigos de la menor **B.N.G.D.** y a la señora **OLGA LILIANA HERNANDEZ GIRALDO** les solicito sincero perdón, primero por interceptarlas,

Radicado. 110016000253 2008 83241
SALA DE JUSTICIA Y PAZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Agosto veintisiete (27) de dos mil catorce (2014)
Medellín – Antioquia

haciéndolas llenar de miedo y zozobra y por la ejecución sin sentido e injusta de la menor de edad, que en absoluto tenía que ver con algún grupo subversivo o aun siendo así, no se tenía autoridad alguna para acabar con su vida, mil veces perdón.

PASCUAL TORRES, JUAN MARIA MONTOYA HOLGUÍN, el primero un señor humilde que se dedicada al labrado, arado de la tierra y a la recolección de café, una persona honesta y trabajadora y el segundo un ciudadano honesto y trabajador, señalados absurda y falsamente de prestar colaboración a miembros de la subversión y posteriormente ejecutados, pido de todo corazón perdón a sus familiares y amigos por tan injustos crímenes.

El señor **GUSTAVO DE JESUS GONZALEZ RUIZ**, conocido y respetable carnicero del Municipio de Dabeiba quien fue vilmente asesinado por información de carniceros del sector, que aducían que mi víctima compraba ganado a los guerrilleros, esta es una de las tantas equivocaciones por las que pido perdón sincero a los familiares y amigos de mi víctima, pues no podía yo decidir sobre la vida de otras personas.

Estoy convencido de que jamás sentiré el dolor que le causé a cada una de mis víctimas con las malas decisiones tomadas, pero en nombre de cada una de ellas y respetando su sufrimiento me comprometo a respetar las leyes y participar activamente en los programas de reparación y reconciliación que se me permita, realizando trabajos sociales en las comunidades a las que pueda tener acceso, aportando mis conocimientos y mi profesión para que sean útiles en el resarcimiento del nuevo tejido social y a la vez aportar para superar este amargo y triste capítulo de la historia del país.

Radicado. 110016000253 2008 83241
SALA DE JUSTICIA Y PAZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Agosto veintisiete (27) de dos mil catorce (2014)
Medellín – Antioquia

Abrigo la esperanza de que la sociedad quiera y pueda aceptarme de nuevo en su seno para poder integrarme a ella como un ciudadano de bien y poder serle útil, aportar para la construcción de un país en el que todos vivamos en paz, que exista como pilar el respeto por las ideas, que se pueda construir un país con la prosperidad que todos merecemos, con el trabajo honrado de todos los ciudadanos.

Con mi profundo sentimiento de respeto, pido una vez más PERDÓN.

Elkin Cortés da
CC 70124782

